



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
SECCIONAL CUNDINAMARCA
JUNTA DEFENSA CIVIL TENJO
RESOLUCION 294 DEL 18 DE MAYO DE 2011
NIT: 900450209-7



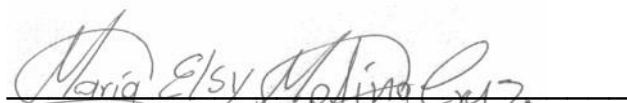
LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Dando cumplimiento al convenio de asociación N° CD-CI-ADM-003-2025 a la obligación N°2 la Junta de Defensa Civil Tenjo, en el mes de agosto realizo siete (7) planes familiares de emergencia, esto con el fin de preparar a la comunidad ante eventualidades que se puedan presentar en el municipio de Tenjo.

La presente se expide durante el mes de agosto del 2025, con destino a la Alcaldía Municipal de Tenjo como requisito dentro del convenio realizado con la Junta Defensa Civil Tenjo

Cordialmente,



MARIA ELSY MOLINA CRUZ

Representante Legal

Junta Defensa Civil Tenjo